



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 04 JUL 2017

VISTO:

Lo establecido mediante Res. Rectoral N° 1077/17, relacionada con el período de receso de invierno año 2017;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad (Res. 919/17);

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Suspender las actividades administrativas del Área Central entre los días 10 y 14 de julio del corriente año, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. Rectoral N° 1077/17, a excepción de Biblioteca, Área Enseñanza y Sistemas e Informática.-

Artículo 2º.- Establecer que las Áreas mencionadas en el artículo 1º, deberán hacer uso de los días correspondientes antes del 31 de octubre del corriente año.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1001

Prof. Dr. MARCELO AN MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANNO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC